

Un querrillo.



SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años de
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

S. J. y S.

D. Man. Martel en nombre de Petronila Chava
ria, en los autos con D. Santiago Fano sobre el
dño a una Casa, y lo demas deducido digo: Que el
segundo termino que se le consedió a la contraria, esben
sido con demasiado exceso, y con todo, no ha cumpli
do con presentar la Cuenta que se le ordenó, para
cuyo efecto pidió los autos que se le mandaron en
regax. Tan irregular demora, letrada amiparte, per
juicio, y gastos de alta consideracion, y para evitarlos

A. U. S.

Sup. scriba mandan q. El Proc. que sacó los au
tos sea apremiado a exhibirlos en el dia, dignandose
este Tral. deprevenir que el presente Esc. no admi
ta escrito ni otro alguno que venga acompañando
la Cuenta en sus costas &c

Man Martel

Siendo pasado el termino, sea apremiado el pro
curador, sin q. se admita escrito de tramiso, ni otro q. no
sea el q. corresponde. Lima, y Mayo 21. de 1823, y 2.º de su
Independencia

[Handwritten signatures]

TC
CAJ. 38
Doc. 15
Fol. 1

1852 y 1853 y 8° de su libertad
Tanto independiente para los Años de



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Extremely faint and illegible handwritten text covering the bottom half of the page, possibly bleed-through.]